



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA ESTACIONES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR YPFB DCSC - GESTIÓN 2016"**

**CÓDIGO: CDO-01-DCSC-155-2015**

**(Primera Convocatoria)**

**Fecha:** La Paz, 24 de diciembre de 2015

**Nº YPFB-GCC-588-2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 352 de fecha 08 de octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar los informe N° YPFB-GNCO-1149/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, emitido por el Comité de Habilitación y N° YPFB- GCC-1210/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el proceso de contratación "SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA ESTACIONES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR YPFB DCSC - GESTIÓN 2016" con código N° CDO-01-DCSC-155-2015, conforme siguiente descripción:

- a) Adjudicar los tramos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del proceso de contratación de referencia a la **EMPRESA DE TRANSPORTE CHANEL**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, de acuerdo a la siguiente descripción:





La fuerza que transforma Bolivia

TRAMO N°	DESCRIPCIÓN		Cantidad de Viajes Promedio Mensual	Capacidad Promedio de Transporte (M3)	PRECIO UNITARIO (Bs/m3)	PLAZO
	De:	A:				
1	Planta de Almacenaje YPFB Logística Santa Cruz	EESS 4to. Anillo	19	30	26,00	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016
2	Planta de Almacenaje Palmasola	EESS El Pari	7	33	26,00	
3	Planta de Almacenaje YPFB Logística Santa Cruz	EESS Samaipata	5	20	152,00	
5	Planta de Almacenaje YPFB Logística Santa Cruz	EESS San Pedro del Norte	8	21	90,00	
7	Planta de Almacenaje YPFB Puerto Suarez	EESS Mariscal Sucre	6	20	50,00	
8	Planta de Almacenaje Puerto Suarez	EESS Puerto Quijarro	11	21	50,00	
9	Planta de Almacenaje Gravetal	EESS Mariscal Sucre	6	20	50,00	
10	Planta de Almacenaje Gravetal	EESS Puerto Quijarro	5	20	50,00	
11	Planta de Almacenaje YPFB Logística San José	EESS Angel Sandoval	9	32	430,00	
12	Planta de Almacenaje YPFB Logística San José	EESS Bella Vista	3	22	1.350,00	

b) Adjudicar los tramos 4 y 6 del proceso de contratación de referencia a la empresa **TRANS OIL SV SRL**, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial requerido por YPFB, de acuerdo a la siguiente descripción:

TRAMO N°	DESCRIPCIÓN		Cantidad de Viajes Promedio Mensual	Capacidad Promedio de Transporte (M3)	PRECIO UNITARIO (Bs/m3)	PLAZO
	De:	A:				
4	Planta de Almacenaje YPFB Logística Santa Cruz	EESS Comarapa	14	20	165,00	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2016
6	Planta de Almacenaje Palmasola	EESS Peta Grande	6	22	158,00	

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

Lic. Mayra Geraldine Velasquez Oros

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD